

ACTA N.º 10 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2023-354033

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).

LOTE 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 7 de mayo de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de diciembre de 2023, modificada por Resoluciones de 6 y 29 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Mª del Mar López Dantas. Representante de la Intervención Delegada.

Alejandro Moreno Trujillo. Asesor del Servicio de Infraestructuras del Transporte. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:

Mª Gracia Corbacho González, Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por INSE RAIL, S.L., atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP- y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-, respecto al Lote 1: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/05/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GGYLDJHRXNM5BAULQZCHPNGC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

Tras dicho análisis se comprueba que dicha documentación es incompleta y no cumple con todos los requisitos exigidos, en particular:

- En relación con la solvencia técnica o profesional (cláusula 10.7.2.c del PCAP en relación con el apartado 4.C del Anexo I del PCAP), en base a la documentación aportada no se acredita la titulación declarada ni la colegiación ni que el Director Facultativo tenga la experiencia como Director de Obra exigida en el PCAP.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa acuerda excluir la oferta de INSE RAIL, S.L.

Al no haber más licitadores en el orden clasificatorio reflejado en el Anexo al Acta n.º 3, correspondiente a la sesión de fecha 22 de febrero de 2024, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del Lote 1: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio M. Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Mª Gracia Corbacho González



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/05/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GGYLDJHRXNM5BAULQZCHPNGC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	